

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**30504** *Anuncio de la notaría de don José Ramón Álvarez-Barriada Fernández de subasta de finca sita en Peón (Villaviciosa).*

Yo, José Ramón Álvarez-Barriada Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Villaviciosa,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Villaviciosa (Asturias), calle Álvarez Miranda, número 7, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Finca: Urbana en la parroquia de Peón, barrio de Brañaverniz, número diecinueve, concejo de Villaviciosa, vivienda de una sola planta, con una superficie construida de cincuenta y cinco metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, compuesta de distintas dependencias para habitar. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con calle de su situación; derecha, cuadra propiedad de María Cristina Meana Vallina; izquierda, casa número diecisiete, y fondo, finca denominada "Huerta de Arriba".

Inscripción: Tomo 1.379, libro 931, folio 95 Vto., finca 100.070, inscripción 5.ª.

Referencia catastral: 000801000TP91G0001SJ.

Procediendo a la subasta de dicha finca, se hacen saber sus condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar en mi notaría, el día 27 de octubre de 2011, a las 10.00 horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento cincuenta mil ciento noventa y nueve euros con veinticinco céntimos (150.199,25 €).

2. De no haber postor, o si resultase fallida, la segunda subasta se celebrará en mi notaría el día 24 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas, siendo el tipo base el setenta y cinco por ciento del fijado para la primera subasta.

3. Y en los mismos casos, la tercera subasta tendrá lugar en mi notaría, el día 27 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi notaría, de lunes a viernes, de 10.00 horas a 14.00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario, a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que en el anuncio de esta subasta objeto de publicación en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias" número. 185, de fecha 10 de agosto de 2011, se consignaron de manera errónea, como fechas para la subasta, los días 20 de septiembre de 2011, 20 de octubre de 2011 y 22 de noviembre de 2011, lo que ya ha sido objeto del pertinente trámite de corrección de errores, mediante comunicación de esta misma fecha.

Villaviciosa, 21 de septiembre de 2011.- El Notario, José Ramón Álvarez-Barriada Fernández.

ID: A110070676-1